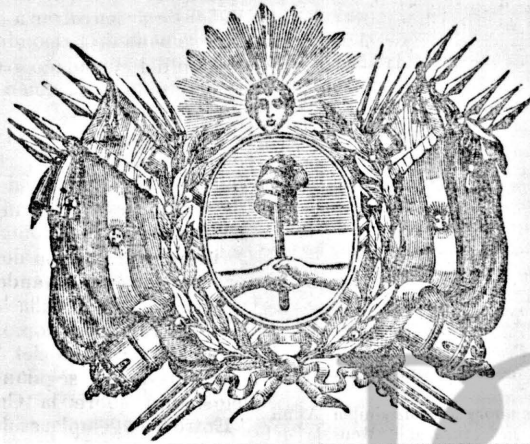


NACIONAL

ARGENTINO.



ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA TRES VECES POR SEMANA, MARTES JUEVES Y SABADO... LA SUSCRIPCION DE DOCE NUMEROS COSTARA NUEVE REALES...

ALMANAQUE.

Table with columns for 'Salida del Sol', 'Entrada', and 'Día'. It lists data for July 31 days.

2 Jueves, Nuestra Señora de los Angeles. 3 Viernes, La Invenzion de San Estevan.

SALIDAS DE CORREOS.

DEL PARANA A LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS. DE IDEM A CORRIENTES, EL 1.º Y EL 15 DE CADA MES.

SALIDAS DE LAS MENSAGERIAS.

SALEN DE SANTA-FE PARA EL ROSARIO EN LOS DIAS 3, 10, 17 Y 25 D. SALEN DEL ROSARIO PARA SANTA-FE EL 1.º, 8, 15 Y 23.

Nota.—Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde segun llegue a Santa-Fé la correspondencia del Paraná y al Rosario la de Santa-Fé. A las 5 se despatchan definitivamente.

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Gobierno de la Provincia.—Córdoba, Julio 1.º de 1855.— Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Confederacion Argentina.

El Gobierno ha recibido la nota de V. E. fecha Junio 13 en la que le comunica que con el Sargento Mayor D. José Baigorria le remite la suma de 4000 pesos plata para abonar a las fuerzas que guarnecen la frontera Sud de esta Provincia sus haberes devengados en los meses de Marzo y Abril últimos...

En contestacion, a filo di é a V. E.—que el Mayor Baigorria se ha apersonado a dar cuenta de su comision, mas no ha hecho aun la entrega de los expresados fondos en razon de que se propone reducir a moneda blanca las onzas que redujo la que recibió de ese Ministerio...

En cuanto a los 653 pesos moneda de cobre arriba indicados, debo decir a V. E., que á consecuencia de la imposibilidad que para hacerla circular tocó el Gobierno que ha precedido al que suscribe, se dirigió a la H. Representacion de la Provincia á fin de que tomase á este respecto la medida que creyere conveniente...

Intertanto, fácil es comprender que el Gobierno no puede echar mano para sus urgentísimas necesidades de ese medio circulante, que si bien pudiera ser tolerada para cambios del mismo valor, es inadmitido, repito, en transacciones de mas notable cuantía.

El Gobierno que suscrib., recién instalado, se complace submanera en ofrecer á V. E. que no economizará medio lejítimo de segundar eficazmente toda medida benéfica que emane de la Autoridad Nacional en cuyas manos muy especialmente estan confiados los intereses de una República tan desgraciada como la nuestra.

Queda impuesto el Gobierno de haber recibido el comisionado D. Basilio Saldivia 2,957 ps. 21 reales plata importe de los presupuestos de Diciembre y Enero últimos pertenecientes á las fuerzas de esta Provincia que guarnecen la frontera del Chaco.

Infútil es insistir en manifestar á V. E. la dolorosa impresion que siente el Gobierno al considerar las extremas necesidades que sufren nuestras guarniciones de frontera: necesidades que pudiera asegurarse que imposibilitan sus servicios y entregan á los bárbaros la riqueza de la Provincia.—No desconoce el Gobierno las circunstancias que obstruyen la marcha liberal que ebiera adoptar en este punto la Autoridad Nacional á quien está encomendada su custodia...

Al transmitirlo á V. E. se complace en reiterar su distinguida consideracion. Dios guarde á V. E.

ROQUE FERREIRA.

Fenelon Zuñiva.

Hacienda.—Paraná, Julio 27 de 1855.—

Contéstese en los términos acordados, publíquese y archívese.

CAMPILLO.

Ministerio de Hacienda } Paraná, Julio 27 de 1855.— A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Por la respetable nota de V. E. fecha 1.º del corriente, quedo impuesto del arribo á esa del Sargento Mayor D. José Baigorria con los 4000 pesos plata y una libranza contra la Casa de moneda por 653 pesos cobre que llevó con destino al pago de las fuerzas de esa frontera por los meses de Marzo y Abril últimos. Quedo igualmente impuesto de que V. E. no habia recibido aun los 4000 pesos plata, por que el conductor queria entregar esa suma en onzas de oro á un cambio que no convenia á V. E.

En cuanto á lo que V. E. me dice con relacion á la moneda de cobre, no puedo escusarme de manifestar á V. E. mi estrañeza por la repugnancia del pueblo de esa Provincia á recibirla y demas conceptos de su citada nota á este respecto.

En la Provincia federalizada y en la plaza del Rosario donde el Gobierno Nacional ha remitido esta moneda para ponerla en circulacion, no ha ofrecido las dificultades que V. E. representa, á pesar de que las sumas destinadas á estas plazas son comparativamente mayores que la remitida á esa Provincia de la cual no ha salido á la circulacion todavia una décima parte.

De varios puntos de la República se pide con instancia esta moneda para la circulacion interior: actualmente se ha recibido una solicitud del Excmo. Gobierno de Salta á este respecto (que este Gobierno atienda como debe) y en la Provincia de Córdoba es resistida! Esta repugnancia no puede racionalmente explicarse por la mala ley de la moneda, como parece insinuarlo V. E. porque este defecto no parece aplicable á la moneda de cobre puro como la nuestra.

Por fin, me atrevo á aplicar á V. E. que compare la súplica encarecida de su nota recomendando la atencion de las fronteras con los inconvenientes que V. E. aduce para no hacer el pago de los dos meses remitidos, y V. E. mismo hallará motivos para poner en duda las promesas sin duda alguna sinceras, que hace V. E. de segundar las medidas benéficas de la Autoridad Nacional.

En virtud de estas consideraciones el Gobierno espera que V. E. se apresurará á verificar el pago de las fuerzas fronterizas conforme á las ordenes expedidas al objeto.

Dios guarde á V. E. JUAN DEL CAMPILLO.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Direccion del Colegio de— Uruguay, Julio 3 de 1855.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia Culto e Instruccion Pública Dr. D. Facundo Zuñiva.

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de

V. E. que acaba de ingresar á este Colegio el joven D. Emilio Villafañe, que ha sido matriculado en los libros de esta Direccion del modo siguiente: N.º 140. D. Emilio Villafañe estudios elementales—Provincia de Tucuman.

Los solicitos cuidados del Excmo. Gobierno Nacional en obsequio de la ilustracion de la juventud Argentina no pueden menos de afianzar el porvenir de la República—Si bien es cierto que la tierra de los Argentinos se ha visto desgraciada y envuelta en los estragos de la guerra fratricida por el atraso de las masas, es de esperar hoy que la ensenanza liberal de la ciencia y el desarrollo de los principios de moral fomenten entre nosotros el amor al orden, al trabajo y al régimen constitucional.

Para conseguir tan felices resultados debe contar el Excmo. Gobierno Nacional con mi mas decidida cooperacion. Los grandes y patrióticos fines que se ha propuesto en su ilustrado programa político, merecen las mas ardientes simpatias de los hombres de inteligencia y de corazon.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alberto Larraque. Paraná, Julio 28 de 1855. Publíquese.

GUTIERREZ.

El Rector de la Universidad de— Córdoba, Junio 18 de 1855.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública Dr. D. Facundo Zuñiva.

De acuerdo con los usos de la Universidad se ha procedido el primero del presente al reparto entre los empleados á sueldo de esta Universidad de la suma existente en Colecturía, á quienes se ha entregado la cantidad de novecientos pesos tres y medios reales, adeudándoles mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos tres reales, correspondientes al primer tercio del año escolar.

Dios guarde á V. E. TIBURCIO LOPEZ. Antoni del Vico. Secretario. Paraná 28 de Julio de 1855. Publíquese. GUTIERREZ.

Direccion del Colegio de— Uruguay Julio 3 de 1855.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública, Dr. D. Facundo Zuñiva.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que acaban de llegar á este destino los dos jóvenes alumnos que V. E. me recomienda particularmente en su apreciable nota de 20 de Junio próximo pasada.

N.º 138 D. Buenaventura Ruiz de Llanos, alumno de Jurisprudencia 1.º año—Provincia de Salta. N.º 139 D. Rafael Ruiz de Llanos, estudios elementales—Provincia de Salta.

Estos jóvenes, hijos del benemérito y antiguo coronel de la Independencia, D. Bonifacio Ruiz de Llanos, serán atendidos y educados con todo esmero por cuenta de la Nacion.

S. E. el Excmo. Sr. Presidente de la República, cuyo magnánimo corazon tiende siempre á distinguir á los hombres de verdadero mérito, me ha dirigido tambien las mas afectuosas recomendaciones con respecto á estos dos jóvenes alumnos.

Los deseos del Excmo. Gobierno Nacional quedaran cumplidos.—Havé todo cuanto me permitian mis facultades para cooperar dignamente á las altas miras de Justicia, con que el Primer Magistrado de la República quiere premiar los servicios de los veteranos de la Independencia Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alberto Larraque. Paraná, 28 de Julio de 1855. Publíquese— GUTIERREZ.

Direccion del Colegio de— Uruguay, Julio 3 de 1855.

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia Culto e Instruccion Pública Dr. D. Facundo Zuñiva.

Tengo el honor de participar á V. E. que el lunes 2 del corriente ha ingresado á este Colegio, con autorizacion de S. E. el Sr. Presidente de la República, el joven D. Jacinto Calvo, del Departamento del Uruguay.

Está matriculado en los libros de esta Direccion con el número 141. Carrera mercantil.

Este joven es huérfano de padre y madre.—Los leales y acreditados servicios de su finado padre, Comandante General de este Departamento, D. Domingo Fructuoso Calvo, son títulos mas que suficientes á la benevolencia y particular proteccion de S. E. el Sr. Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Alberto Larraque. Paraná, 28 de Julio de 1855. Publíquese— GUTIERREZ.

El Rector del Colegio Nacional de Monserrat— Córdoba, Julio 12 de 1855—

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

Pongo en conocimiento de V. E. que el dia 3 del corriente por parte de la Provincia de la Rioja y de cuenta de la Nacion se han matriculado en este Colegio los jóvenes D. Lisandro Castellano, D. Feliz Nolasco Luna, D. Baltazar Jaramillo y D. Napoleon Dávila, en reemplazo de D. Tito Maximino Dávila, matriculado el 8 de Marzo, á quien se ha retirado del Colegio por disposicion del padre de dicho joven, en razon de la enfermedad que sufre, y que lo inutiliza para el curso de su estudio y contraccion.

Dios guarde á V. E. Eduardo Ramirez de Arellano. Paraná, 26 de Julio de 1855. Publíquese— GUTIERREZ.

El Rector del Colegio Nacional de Monserrat— Córdoba, Julio 18 de 1855

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

He recibido la respetable nota de V. E. de 28 de Junio núm. 173 por la que se ha servido remitir el Supremo Decreto de 19 del mismo, y el Reglamento acordado para el régimen interior de este Colegio Nacional, para que se ponga en ejercicio bajo el mas puntual y debido cumplimiento.

Puedo asegurar á V. E. todo el respeto y sujecion que ofrezco á lo dispuesto por el Supremo Gobierno en una obra que tan recomendable como necesaria es á su objeto; y para dar principio á su práctica, antes he principiado por su promulgacion e instruccion á la numerosa juventud que comprende, y se educa en este Colegio, como que es un trámite necesario.

Dios guarde á V. E. Eduardo Ramirez de Arellano. Paraná, 26 de Julio de 1855. Publíquese— GUTIERREZ.

El Gobierno Delegado de— Catamarca, Julio 10 de 1855—

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública de la Confederacion Argentina, Dr. D. Facundo Zuñiva.

Este Gobierno ha recibido la importante nota núm. 45 de V. E. de 9 del ppdo. por la que se le comunica la disposicion del Gobierno General relativa á que si alguno de los jóvenes de esta Provincia agraciados conforme al Supremo Decreto de 30 de Mayo de 1854, quisiere por voluntad propia y de acuerdo con sus padres ó tutores, estudiar en el Colegio Seminario del Obispado de Córdoba, pueda hacerlo sin mas requisito que la orden de este Gobierno y consentimiento del Ordinario de esta Diócesis.

A fin de que se cumpla tan conveniente disposicion cuidaré de poner en noticia de los padres ó tutores de los jóvenes agraciados que obtuvieron el favor que se les dispensaba por aquel Dec. etc., para que si quisiere pasen á sus hijos ó protegidos al Colegio Seminario de la Ciudad de Córdoba.

Me es grato ofrecer al Sr. Ministro las consideraciones mas distinguidas de amistad y respeto que se merece.

Dios guarde á V. E. JACOBO SEGURA.

D. O. D. S. E. Pedro Herrera. Oficial 1.º

Paraná, 26 de Julio de 1855. Publíquese. GUTIERREZ.

res, á quienes se paga precios fabulosos.”
 Todo esto es bello; pero porqué no asoma ya un pensamiento serio sobre las fronteras del sud? Existe quizá? pero porqué nada decis que valga á lo menos, una esperanza, contra ese Oceano, que de dia en dia estrecha vuestras fronteras, devora vuestras fortunas, y amenaza tantos y tan graves intereses. En presencia de ese fenómeno desastroso, qué valen vuestros Portelas, vuestra maldita mazhorca, vuestras graciosas evoluciones en torno á la libertad?

El Orden. Bajo este nombre ha empezado una publicacion diaria, en aquella capital. Tenemos á la vista sus dos primeras páginas, cuyos puntos culminantes haremos por señalar.

No es la primera vez que llega á nuestros oídos el acento tierno y grave de su redactor. Su voz que no há mucho sonaba en el destierro contra la tiranía, es la misma que retumba hoy en el seno de la patria contra el desorden. Siempre fiel á sus principios el señor Frías, es ahora como entonces un brillante apóstol de la libertad. Pero de qué género de libertad? Dejémoslo decir.

“Los enemigos de la libertad en estas repúblicas de la América española, no han sido únicamente los déspotas y los tiranos; han sido tambien y son hoy mismo sus mas ardientes adoradores.”

“La licencia produce fatalmente la tiranía, y los errores revolucionarios traen en pos de sí, esa reaccion brutal de la fuerza que los pueblos fatigados buscan como garantía de su reposo; y que entre nosotros solo ha servido para agravar los males originados por el desorden.”

“Yo he consagrado muchos años de mi vida al servicio de lo que entendia por la causa de la civilizacion y de la libertad en mi país. En las largas horas del infortunio he podido observar en Chile, esto es, en la república donde menos estragos ha hecho el espíritu revolucionario, cuáles son para estos países las condiciones del orden. He visto que Gobiernos compuestos de hombres de fé, sino de hombres de bien, y bien intencionados, han bastado para dar veinte años de paz á ese país vecino. He comprendido lo que vale el principio de la autoridad, cuando gobernantes dignos de su puesto, cuentan con el respeto de sus gobernados.”

Hablando de los sucesos que ha presenciado últimamente en Francia, continúa:

“Los hombres mas ilustres de aquel país, sus publicistas mas renombrados, los maestros de la civilizacion universal, se unieron entonces, y escribiendo en su bandera, religion, propiedad, familia, resistieron con denuedo á los que habian escrito en la suya, libertad, igualdad, fraternidad, esto es á la república de las tres mentiras, como la llamó Demosio Cortes, el eminente y malogrado orador español.”

Añade—
 “Vengo decidido á defender á todos los ministros, mientras sean lo que no dudo serán los ministros de nuestro gobernador actual, hombres puros y deseados de hacer el bien. Quiero decir que estoy resuelto á ver y respetar en los ministros, el principio de la autoridad, principio tutelar y salvador, sin el cual hemos de buscar en vano las garantías del orden público.”

Aludiendo á la prensa:

“La pluma es un instrumento de discusion, no de pelea. Mancha el papel en que escribe, se mancha á sí mismo, el que la convierte en arma homicida; el que ofende al ciudadano en su honra, y la de su familia, el que atiza la discordia, y fomenta el odio, el que injuria, y no raciocina. Todo eso en los países en que las cosas se llaman por sus nombres, no es una libertad, es un delito”....

“Las victimas, de la pasada tiranía, eran todo un pueblo al que las anteriores discordias habian puesto al pié de un déspota sanguinario; y un pueblo entero puede ser muy desgraciado, pero no criminal, no autor de sus propias desgracias.”

Cita el Sr. Frías estas elocuentes palabras de un prelado frances que quisiera nosotros gravar hondamente en el corazon y la memoria de todo compatriota.

“Cuando me encuentro en presencia de un hombre que Dios á querido colocar en mi ruta, lo que busco ante todo, no es lo que separa; sino lo que une; no es la querrela sino la armonia. Busco los puntos comunes de partidos, y en seguida me complazo en marchar con vínculo mas estrecho á la conquista de una armonia mas perfecta en el terreno de la verdad.”

Delante de la patria dividida concluye su programa nuestro amigo con estas palabras:

A la luz de mis principios católicos y pidiendo las inspiraciones del patriotismo, mas bien al corazon que á la mente, examinaré mas tarde esa cuestion aun pendiente entre los dos estados, en que hoy está dividida la patria de nuestros padres. No dudo que me será facil demostrar que la gloriosa herencia es indivisible, y que los recuerdos del pasado, no menos que las esperanzas del porvenir, nos imponen la obligacion de entendernos como hermanos sin desgarrar el seno de la madre comun.

La idea capital del Sr. Frías es como se descubre facilmente, la idea capital de todo argentino bien intencionado y conciencioso: la libertad brotando del orden, la moral brotando de la religion.

Cual será el efecto de esas palabras en el suelo donde caen? Cuál su efecto entre el ruido y polvareda que levanta allá la libertad?

Bustos y Flores.

Buena es que nuestros lectores tengan á la vista el deplorable documento que á continuación publicamos. El envuelve una seria acusacion, tal vez una calumnia. Para fallar sobre él esperamos la defensa de los acusados.

AL PUEBLO DE BUENOS-AIRES.

Calumniados y perseguidos por los hombres que componen el Gobierno de Buenos Aires: caluniados del modo mas ruin y cruel por un Gobierno que ni aun con sus correligionarios políticos tiene lealtad, ni principios, ni fé, nos vemos en la necesidad de romper un silencio que

nos habiamos propuesto guardar aun á costa de nuestro bien-estar, y revelar ya ante el mundo la verdad de las cosas.

Lejos del peligro en que nos habia colocado el Gobierno, ya no tenemos porque callar, y menos cuando usándose páficamente de la mentira y de la calumnia, se ha querido presentarnos ante nuestro país como unos malévolos sedientos de sangre, con planes abominables de revolucion que jamas hemos concebido.

Falso y atrozmente falso es, que nosotros hubieramos preparado una revolucion que debiera estallar en el día 9 de Julio, haciendo fuego sobre un Pueblo indefenso.

Falso é inicuamente falso es, que nosotros habiamos preparado una revolucion para traer á Rosas, ni para entronizar la mazorca, ni para llevar á dominar en Buenos Aires á persona alguna. Mentira es que D. Antonino Reyes y otros estuviesen en la rada de Buenos Aires: nadie se ha movido de Montevideo.

Falsos y calumniosos son todos los demas planes que el Gobierno ha supuesto para hacer mas aborrecibles á los hombres, en cuyos brazos, no habia muchos dias se habia echado, pidiéndoles su auxilio y cooperacion.

Nosotros referiremos los hechos, y aunque el Gobierno los niegue, el Pueblo juzgará de la verdad de ellos, y de toda la maldad de sus Gubernantes.

En Abril del presente año fuimos entre otros federales, llamados por el Gobierno, quien nos hizo entender, que tenia los hilos de una revolucion fraguada por el Geneal Hornos, el Coronel Mitre y D. Lorenzo Torres, quienes reprobando la política fusionista del Gobierno, querian derrocarlo, y pasarnos á deguello á nosotros.

Asegurados por el Gobierno de aquellas intenciones, le ofrecimos nuestra cooperacion la mas activa, y desde entonces fuimos autorizados para ir viendo á nuestros amigos en la Ciudad y la campaña á efecto de que llegado el caso nos sirviesen.

Cuando así habiamos empezado á mover á nuestros amigos, nos manifestó el Gobierno que el Cónsul Calvo le denunciaba desde Montevideo una revolucion que debia estallar en Junio, y en la que nos hacian aparecer á nosotros como autores, segun las referencias que el comandante Orzabal le habia hecho en confianza al Cónsul. Pero nos aseguró que de esto no tuviesemos cuidado, porque Calvo se proponia dos cosas, 1.ª descuidar al Gobierno sobre los verdaderos revolucionarios que eran Hornos, Mitre y Torres; y 2.ª bajo el pretexto de comprar los secretos á Orzabal arrancarle plata al Gobierno.

Confados en estos testimonios que el Gobierno nos daba, seguimos en Abril y Mayo, asegurándole siempre toda nuestra fidelidad, y en los dias próximos al 25, nos llamó y nos dijo, que tenia avisos que en ese dia debia dar Hornos el golpe.

Nosotros nos preparamos: estuvimos hasta con nuestros caballos ensillados, con nuestras armas prontas, y esperando el momento de la revolucion para echarnos sobre los revolucionarios.

Nada hubo entonces, y nosotros volvimos á continuar en nuestra posición pacífica, esperando los órdenes de la autoridad.

Llegaron las sesiones del 20, 22 y 24 de Junio, y entonces llamados otra vez á salvar la autoridad, fuimos autorizados para ver á nuestros amigos en la ciudad y en la campaña, y excitarlos á que se preparasen para el primer aviso.

Lo hicimos así: en la campaña con toda la cautela que el mismo Gobierno nos encargaba, y reuniendo en la ciudad todo cuanto pudimos, aun de los cuerpos veteranos de cuyos Gefes el

Gobierno desconfiaba, fuimos á la Legislatura á auxiliar la voz de los Ministros, porque tal fué nuestra mision.

El Pueblo de Buenos Aires nos vió: allí algunos de los nuestros obraban por órden del Gobierno; con instrucciones que éste, no solo les dió á ellos, sino tambien á los hombres que estos le llevaban y á quienes tenia tomando mate en el Salon de Gobierno, hasta la hora de empezar las sesiones, en cuya hora salian aleccionados, para dar gritos que impusiesen á los porturbadores, ó les hiciesen abortar apresuradamente su plan de revolucion.

Estos escándalos que por primera vez se han visto en Buenos Aires, son obra del primer Gobierno Constitucional.

Mienten los que nos atribuyen un plan sanguinario de revolucion: si fuéramos hombres de sangre, hubiéramos derramado esa noche, la que el Gobierno desecha.

Revolucion hubo en efecto, pero no ha sido esa brutal revolucion que se nos atribuye, como si no fuéramos ciudadanos ni hombres capaces de horrorizarnos con ese desastroso plan que tan desatinadamente ha inventado el Gobierno.

Revolucion, hubo, repetimos; pero es la que el Poder Ejecutivo quiso hacer al Legislativo, anonadándolo en su sagrado recinto, é imponiéndolo con la muerte el deber de someterse á los caprichos del Gobierno.

Esa ha sido la revolucion, y nosotros si algun error hemos cometido es el de sostener activamente, sin conocerlo, á un Gobierno á quien le cuadra con mas propiedad el dictado de mazorquero con que se propone herir á todos los federales, cuando entre los federales ha sido tan odiado el título de mazorquero, como puede serlo entre los unitarios.

Nosotros hemos trabajado y hemos estado dispuesto á trabajar, pero no para acabar con todo un pueblo á cañonazos en el día agosto de su Independencia, sino para que el mismo Gobierno, ó cualquiera otro que le sucediese, representase en sus personas una fusion práctica que cicatrize las heridas, que hoy se proponen abrir los que en su exclusivismo, tienen por máxima, ellos ó nosotros.

Los federales detestamos esa máxima, porque sabemos que con ella nuestro País sucumbe, y hemos querido, y queremos que todos, seamos unos: que no haya mas excepcion que la que traiga el crimen: y que así unidos, hagamos la felicidad de nuestra Patria.

Colonia, 6 de Julio de 1855.

José Maria Flores.

Ramon Bustos.

AVISO

del

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Por disposicion superior se admiten propuestas en este Ministerio para la construccion de puentes en los rios de las Conechas, Nogoyá, Clé, Gualaguai-chá, Gualaguay y Gená; debiendo estas hacerse en el sentido de que dichos puentes sean de una construccion sólida, y de dimensiones capaces de permitir el tránsito de carretas.

Eusebio Ocampo.
 Oficial Mayor.

CUENTA DE LA TESORERIA GENERAL DE 23 DE JULIO.

CARGO.

METALICO.	BILLETES.	LETRAS.
10.762 59	283.933 75 3/4	2.929 75 1/2

DATA.

Al Arquitecto D. Santiago Danucio á cuenta de su contrata para la construccion de la casa de Gobierno...
 A D. Salvador Espeleta á cuenta de su contrata por la obra de la Cuesta.....
 EXISTENCIA.....
 Igual=

METALICO.	BILLETES.	LETRAS.
1.000		
200		
9.562 59	283.933 75 3/4	2.929 57 1/2
10.762 59	283.933 75 3/4	2.929 57 1/2

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Paraná, Julio 23 de 1855.
 Vicente del Castillo.

CUENTA DE LA TESORERIA GENERAL DE 30 DE JULIO.

CARGO.

METALICO.	BILLETES.	LETRAS.
9.562 59	283.933 75 3/4	2.929 57 1/2
250		
9.812 59	283.933 75 3/4	2.929 57 1/2

DATA.

A D. Carlos M. Pizarro por saldo á su favor por equivocacion de cuenta.....
 EXISTENCIA.....
 Igual=

METALICO.	BILLETES.	LETRAS.
100		
9.712 59	283.933 75 3/4	2.929 57 1/2
9.812 59	283.933 75 3/4	2.929 57 1/2

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, Paraná, Julio 30 de 1855.
 Vicente del Castillo.

Lista de los individuos que se han alistado en la Guardia Nacional de esta Capital segun Decreto de 20 de Julio del presente año.

Num.	Fecha	Nombres	Domicilio	Cuerpo
141	7 Julio	Pedro Badias.	General Ramirez.	Batallon Fidelidad.
142	"	Gumesindo Cuscucta.	"	"
143	"	Nicolas Badias.	C. Alameda.	"
144	"	Santiago Badias.	"	"
145	"	Bartolo Sosa.	" 4 de Enero.	"
146	"	Mariano Usin.	" General Ramirez.	"
147	"	José Rodriguez.	" " Urquiza.	"
148	"	José María Calveira.	"	"
149	"	Jesus Coria.	Estramuros al Oeste.	"
150	"	José María Usin.	C. General Ramirez.	"
151	"	Pedro Pesoa.	" 4 de Enero.	"
152	"	Andrés Lemos.	Bajo del Puerto.	"
153	"	Antonio Arce.	C. Industria.	"
154	"	Luis Leyes.	"	"
155	"	Cornelio Lallana.	" Corrientes.	"
156	"	Agustín Alvarez.	"	"
157	"	José G. Cornejo.	" 8 de Octubre.	"
158	"	Mauricio Alvarez.	" Corrientes.	"
159	"	Mariano Echagüe.	" Comercio.	"
160	"	Julian Gonzales.	" Representantes.	"
161	"	Andrés Vivas.	" General Ramirez.	"
162	"	Marcos Vivas.	"	"
163	7	Agedito Nuñez.	" 4 de Enero.	"
164	"	José G. Coronel.	"	"
165	"	Ciriaco Rodriguez.	" Industria.	"
166	"	Ricardo Falcon.	" San Cipriano.	"
167	"	Adriano Olivera.	Estramuros N.	"
168	"	Ramon Britos.	C. Uruguay.	"
169	"	Pedro Diaz.	"	"
170	"	Casto Sanchez.	"	"
171	"	Cirilo Rojas.	" General Ramirez.	"
172	"	Luis Sausa.	" Santa-Fé.	"
173	9	Celestino Gonzales.	Suburbios.	"
174	"	Auleriano Pereira.	Estramuros.	"
175	"	Luis Gonzales.	"	"
176	"	Benigno Franco.	En el Puerto.	"
177	"	Pedro Alvarez.	C. San Cipriano.	"
178	"	Segundo Nivas.	En el Puerto.	"
179	"	Lorenzo Delgadino.	Estramuros, S. E.	"
180	"	Teodoro Gúris.	C. General Ramirez.	"
181	"	Joaquin Badias.	" Alameda.	"
182	"	Juan Ramirez.	" Monte Caseros.	"
183	"	Silvio Segovia.	" Alameda.	"
184	"	Fortuno Salas.	"	"
185	"	Lorenzo Silva.	" Industria.	"
186	"	Calleto Mendez.	" General Ramirez.	"
187	10	Santos Perez.	" " Urquiza.	"
188	"	Anselmo Lensinas.	" Santa-Fé.	"
189	"	Saturino Campis.	C. Comercio.	"
190	"	Génaro Tapia.	Bajo del Puerto.	"
191	"	Tomas Suarez.	C. Buenos Aires.	"
192	"	Segundo Suarez.	"	"
193	"	Marcos Lopez.	" General Urquiza.	"
194	"	Francisco Bargas.	Barrio del Puerto.	"
195	"	Juan Escobar.	C. Corrientes.	"
196	"	Manuel Lensinas.	Estramuros.	"
197	"	José G. Simoines.	"	"
198	"	Sebastian C. Acosta.	"	"
199	"	Remigio Simoines.	"	"
200	"	Gregorio Sosa.	"	"
201	"	Estanislao Martinez.	C. Uruguay.	"
202	"	Ignacio Martinez.	"	"
203	"	Juan María Farias.	Estramuros.	"
204	"	Ramon Aguilar.	C. Industria.	"
205	"	José Ferreira.	Puerto.	"
206	"	Felizardo Balseda.	C. Comercio.	"
207	"	Ignacio Martinez.	" General Ramirez.	"
208	"	Juan F. Soto.	" Industria.	"
209	"	Antonio Alonso.	" Corrientes.	"
210	"	Domingo Cardoso.	" Federacion.	"
211	"	Pablo Martinez.	"	"
212	"	Atanacio Cardoso.	"	"
213	"	José R. Rios.	4 de Enero.	"
214	"	José María Bustos.	Estramuros.	"
215	"	Calisto Muando.	C. General Urquiza.	"
216	"	Florentino Aguirres.	" Comercio.	"
217	"	Demetrio Garcia.	" Monte Caseros.	"
218	"	Fermin Badias.	" General Ramirez.	"
219	"	Angel E. Olguin.	" Comercio.	"
220	"	José F. Carrizo.	" Santa-Fé.	"
221	"	Juan de D. Claro.	" Buenos Aires.	"
222	"	Eugenio Claro.	"	"
223	"	Desiderio Rodriguez.	" General Urquiza.	"
224	"	Sandalio Melo.	Estramuros Oeste.	"
225	"	José A. Farias.	C. Comercio.	"
226	"	Ramon Maciel.	" Monte Caseros.	"
227	"	Gabriel Balvarrey.	" Representantes.	"
228	"	Ignacio Martinez.	" Industria.	"
229	"	Solito Rodriguez.	" Comercio.	"
230	"	Miguel Medina.	Estramuros.	"
231	"	Narciso Sárate.	" Representantes.	"
232	11	Gregorio Barrenechea.	" Industria.	"
233	"	Docteo Basabilvaso.	" San Miguel.	"
234	"	Narciso Bergara.	"	"
235	"	Juan Mendoza.	" Alameda.	"
236	"	Nicolas Allala.	" Federacion.	"
237	"	José Saumillan.	" Alameda.	"
238	"	Pedro Britos.	" Uruguay.	"
239	"	Pablo Maluquias.	C. Libertad.	"
240	"	Lucio Maldonado.	" San Cipriano.	"
241	"	Miguel G. Fernandez.	"	"
242	"	Toribio Leiva.	"	"
243	"	Agapito Gimenes.	" Alameda.	"
244	"	Polinario Gimenes.	"	"
245	"	Primitivo Paluero.	"	"
246	"	Agustín Alvares.	"	"
247	"	Basilio Delgadino.	"	"
248	"	Manuel Dias.	" San Miguel.	"
249	"	Rafael Gonzales.	" Pronunciamento.	"
250	12	Domingo Pacheco.	" Corrientes.	"
251	"	Ambrocio Pacheco.	"	"
252	"	Sisilio Pacheco.	"	"
253	"	Francisco Olguin.	" Uruguay.	"
254	"	Rafael Velasque.	" 4 de Enero.	"
255	"	Manuel Lupercio.	Estramuros Oeste.	"
256	"	Vicente Lupercio.	"	"
257	"	Julian Lupercio.	"	"
258	"	Basilio Lupercio.	"	"
259	"	Augusto Leiva.	" Comercio.	"
260	"	Manuel A. Cabaña.	Estramuros Oeste.	"
261	"	Baldomero Grandolis.	" 4 de Enero.	"
262	"	Juan Bautista Lopez.	" Representantes.	"

263	"	Albino Godoy.	" Industria.	"
264	"	Cesilio Bargas.	" Alameda.	"
265	12	José D. Suarez.	" Alameda.	"
266	"	Joaquin Cornejo.	" 9 de Julio.	"
267	"	Antonio Sosa.	" Alameda.	"
268	"	Segundo Alvares.	" Monte Caseros.	"
269	"	Laurentino Larin.	" Comercio.	"
270	"	Ramon Alvares.	" Industria.	"
271	"	Juan E. Sárate.	" Santa Fé.	"
272	"	Facundo Dominguez.	" General Ramirez.	"
273	"	José Baena.	" Monte Caseros.	"
274	"	Juan Baena.	"	"
275	13	Rafu Rios.	" Uruguay.	"
276	"	Ruperto Perez.	Estramuros Oeste.	"
277	"	Julio Solano.	Plaza Alvear.	"
278	"	Saturino Rodriguez.	C. Pronunciamento.	"
279	"	Alejos Piñero.	" San Miguel.	"
280	"	Eustoquio Lopez.	"	"
281	"	Pascual Bailon.	"	"
282	"	Rufino Rodriguez.	" Pronunciamento.	"
283	"	Matias Rondan.	" General Urquiza.	"
284	"	Andrés Cabrera.	" 4 de Enero.	"
285	"	José M. Ponce.	" 8 de Octubre.	"
286	"	Saturino D. Funes.	" Uruguay.	"
287	14	José Sarmiento.	C. 8 de Octubre.	"
288	"	Eugenio Frutos.	" Alameda.	"
289	"	Salvador Lopez.	" Representantes.	"
290	"	Manuel Lopez.	"	"
291	15	Pedro Sabedo.	" 8 de Octubre.	"
292	"	Ramualdo Villar.	Estramuros Sud.	"
293	"	Manuel Chacon.	C. San Cipriano.	"
294	"	Cesario Correa.	" 8 de Octubre.	"
295	"	Bonifacio Gorordo.	" Uruguay.	"
296	"	Lucio Ramos.	" 8 de Octubre.	"
297	16	Francisco Reyes.	" San Miguel.	"
298	"	José R. Quiroga.	" Uruguay.	"
299	"	José L. Gomez.	" 4 de Enero.	"
300	"	Claudio Almada.	" Corrientes.	"
301	"	Manuel Navarro.	" Uruguay.	"

Paraná, Julio 20 de 1855.

V. B.º
FRANCIA.

Vicente Jávega.

Avisos.

LOTERIA PUBLICA DE BENEFICENCIA DEL CLUB ARGENTINO.

El Club Argentino en asamblea general, nombra cuatro socios que formarán la comision encargada de la Administracion de una Loteria mensual que se jugará bajo el nombre de *Loteria Pública de Beneficencia*.

La Comision se renovará cada trimestre. Ella se encargará de correr con la impresion de los billetes, de su numeracion, de sellarlos con el sello de la Policia, asociándose para ésta operacion con el Sr. Jefe de Policia de la Capital, el Comisario que él designare; los hará vender, dirigiéndose al efecto á los Socios corresponsales, dentro y fuera del territorio federalizado, para que ellos comisionen personas de conocida probidad que se ocupen en la venta de los billetes mediante la compensacion que mas ádelante se asigna.

Los premios de cada Loteria mensual ascenderán á la suma de 1,400 pesos, y los billetes que han de venderse importarán 2,000 pesos.

Los gastos de impresion, comision de venta, alquiler de casa y sueldos de dependientes que necesite la Administracion, se deducirán de los 600 pesos que dejará de producto la Loteria, y el resto se empleará para la construccion de un Mercado que será propiedad de la Sociedad de Beneficencia fundada por el Club Argentino.

El número y valor de los Premios será el siguiente.

1	Premio	de 300 pesos.....	300 ps.
1	"	" 100 ".....	100 "
2	"	" 50 ".....	100 "
10	"	" 20 ".....	200 "
30	"	" 10 ".....	300 "
80	"	" 5 ".....	400 "

124 Premios.....1,400 ps.

Los billetes serán numerados desde el número 1,000 hasta el 16,999 y llevarán la siguiente inscripcion:

(AQUI EL TALON.)

Cada billete llevará en el dorso el sello de la Policia.

La Loteria se jugará por medio de bolillos numerados que se extraeran de cuatro globos, y que formarán el número-premiado; de otro globo se sacarán bolillos que lleven inscriptos cada uno la cantidad del premio que corresponda á ese número.

La extraccion se verificará el día y á la hora que designare la Comision Administradora, en la Plaza 1.º de Mayo á presencia de los miembros que la componen, de un Comisario de Policia, y de tres vecinos que nombre el Juez de Paz.

Los números premiados se cantarán en alta voz y se irán insertando con los premios correspondientes á su derecha, en una gran pizarra que se colocará en el lugar de la extraccion.

La Comision Administradora, uno de los vecinos presentes y el Comisario, formarán cada uno una lista de los números estraidos y de sus respectivos premios: concluida la extraccion se hará imprimir esa lista y se repartirá. Al día siguiente se empezarán á pagar los premios, al portador de los billetes que los hayan obtenido, y sin que haya lugar á reclamo alguno sobre pérdida ó sustraccion de ellos.

La Administracion abonará los premios hasta el término de 90 dias despues del de la extraccion, y no reconocerá ni pagará los billetes que se le presenten sin el talon.

Se abonará el 3 p.º sobre el importe de los billetes vendidos á las personas y casas de trato, á quienes la Administracion ó los Socios corresponsales comisionaren para venderlos. El Club Argentino es responsable con sus bienes por la cantidad á que ascienden los premios. Nota:—En los dias festivos se jugará una Loteria extraordinaria, previo el competente permiso de la autoridad.

CLUB ARGENTINO.

LOTERIA PUBLICA DE BENEFICENCIA.

Con el permiso de la Autoridad Nacional, se jugará la primer loteria el Domingo 2 de Septiembre, á las diez de la mañana, en la plaza 1.º de Mayo, en la forma designada por el programa del Club Argentino.

Oportunamente se anunciarán los puntos donde se vendan los billetes.

Paraná, Julio 23 de 1855.

La Junta Administradora.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Relacion nominal de las personas que han sido multadas, por infringir las ordenes vigentes de Policia, en el presente mes de la fecha.

D. Segundo Velazquez	ha sido multado en un peso, por haber entrado un animal de su propiedad á una quinta y haber hecho daño.	1
Ramualdo Villar	por lo mismo.....	1
José Aguirre	por lo mismo.....	1
Jacinto Aguirre	por lo mismo.....	1
Ramon Velazquez	por lo mismo.....	1
Estevan Lopez	por lo mismo.....	1
Julian Velazquez	por lo mismo.....	1
Manuel Facal	por lo mismo.....	1

SUMA.....\$ 8

Paraná, Julio 31 de 1855.

Aviso importante.

En una de las pizzas del Hotel de Paris se hallan á venta los objetos siguientes:

- Charrateras muy finas para Mayor.
- Idem para Coronel.
- Idem teniente Coronel.
- Morrones para caballeria con galon y cordonadura finos.
- Quepis con galon y carrilleras finas.
- Gorras chatas como para infanteria y caballeria con galon fino y borlas.
- Espadas doradas muy finas.
- Idem bainas de zuela rica clase para infanteria.
- Idem para caballeria muy finas.
- Tiros de galon fino con guarnicion de rica clase.
- Idem de charol
- Idem de cordon de seda y oro.
- Galon de oro fino como para franja ancho de 4 dedos.
- Idem de 3 dedos.
- Dragonas de oro fino.
- Idem entre fino.
- Cuellos bordados para General.
- Precillas bordadas para mayor,
- Idem para Coronel.
- Idem teniente Coronel.
- Cordonadura de seda celeste y Blanca.
- Hay hademas, mil otros articulos de gusto y á presio sumamente barato. Los Sres. que quieran aprovecharse de esta oportunidad pueden ocurrir á cualquier hora en la inteligencia que su dueño no permanecerá sino hasta el día 10 del corriente.